



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

“2019, año de lucha contra la violencia hacia las mujeres”

ACTA DE PLENO 41/2019

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 4 cuatro de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 96, fracción XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 11, 12, 13, 14 y 15 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, y 5, 6, 10 y 11 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, en el Salón del Pleno, y previa convocatoria, se procedió a celebrar la **sesión ordinaria** del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con la asistencia de los magistrados **FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES, ALBERTO ORTEGA PEZA, CARLOS EMILIO ARENAS BÁTIZ, MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO, MARÍA NANCY VALBUENA ESTRADA, GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, KARINA EMILCE VILLANUEVA BRIONES, FÁTIMA CAROLINA GUERRERO GONZÁLEZ, JAVIER RAMÍREZ LOERA, JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ, JOSÉ EUGENIO VILLARREAL LOZANO, JUAN MANUEL CÁRDENAS GONZÁLEZ, LEONEL CISNEROS GARZA y MAGDALENA RAMÍREZ GONZÁLEZ**, bajo la presidencia del primero de los nombrados y ante la presencia de **Oscar Seferino Castillo Abencerraje**, Secretario General de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno, para someter a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia
- II. Declaración de integración del Pleno
- III. Presentación y aprobación del orden del día
- IV. Aprobación y firma del acta de la sesión ordinaria anterior
- V. Informe de actividades de la Presidencia
- VI. Asuntos para resolver
- VII. Asuntos generales

De conformidad con los artículos 11 y 23, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, el magistrado presidente pasó lista de asistencia y, enseguida, al encontrarse presentes la totalidad de los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró que existe quórum legal para sesionar, acorde a lo previsto en el artículo 12 de la ley antes invocada.

Posteriormente, y previa circulación del orden del día entre los integrantes del Pleno el día hábil anterior a esta sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria respectiva, el magistrado presidente lo puso a su consideración y, acto continuo, se aprobó por unanimidad, atento a los artículos 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León y 8 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, y en cumplimiento a lo estatuido por el artículo 23, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, se procede a la aprobación del acta del pleno número 40/2019 correspondiente a la sesión ordinaria anterior

y, en vista de que no le fue realizada observación alguna, en este acto se firmó por las magistradas y los magistrados que intervinieron.

Pasando al quinto punto del orden del día, relativo al informe de actividades de la Presidencia, el magistrado presidente, en uso de la voz y con el apoyo de una presentación en formato electrónico, expuso que se verificaron los siguientes eventos.

El martes 29 veintinueve de octubre de 2019 dos mil diecinueve, a las 8:00 ocho horas, en el Salón Polivalente del Palacio de Gobierno, fue celebrada la Mesa Estatal de Coordinación para la Construcción de la Paz en Nuevo León, a la cual acudió, en representación del Poder Judicial, el licenciado Alejandro Carlin Balboa.

A las 10:00 diez horas del mismo martes 29 veintinueve, en el Salón Polivalente del Palacio de Gobierno, se llevó a cabo la reunión del Comité Estatal del Programa Paisano; sesión a la que asistió el magistrado Alberto Ortega Peza, representando al Poder Judicial.

El miércoles 30 treinta de octubre de la anualidad en curso, a las 9:00 nueve horas, en la Explanada de los Héroes frente al Palacio de Gobierno, tuvo verificativo la Ceremonia Cívica de Honores a la Bandera, a la que acudió la licenciada Marcela Isabel Chávez Contreras, en representación del Poder Judicial.

El jueves 31 treinta y uno de octubre de 2019 dos mil diecinueve, a las 10:30 diez horas con treinta minutos, el licenciado Alejandro Carlin Balboa, fungiendo como representante del Poder Judicial, ocurrió a la mesa de trabajo del evento "Justicia para Adolescentes: Panorama Actual en Nuevo León", la cual se llevó a cabo en el Salón Montecarlo del Hotel "Safi Towers".

A las 11:00 once horas del mismo jueves 31 treinta y uno de octubre, en el aula 1 de las instalaciones del Consejo de la Judicatura del Estado, se desarrolló la Sesión Ordinaria del Comité Permanente de Seguridad Pública y Legislación, en la que estuvo presente, en su calidad de representante del Poder Judicial, el maestro Rafael Antonio Torres Fernández.

A las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos de ese mismo día, en el Palacio de Gobierno del Estado de Nuevo León, se materializó la Ceremonia de Inauguración y Recepción Inaugural de la XLVIII Convención Nacional de la Asociación Neolonesa de Abogados de Empresa (ANADE); evento al que asistió el magistrado presidente, Francisco Javier Mendoza Torres.

El viernes 1 uno de noviembre del presente año, a las 9:00 nueve horas, en la Sala Jorge A. Treviño del Tribunal Superior de Justicia, el magistrado presidente, magistrados y consejeros del Pleno del Tribunal y del Consejo, respectivamente, concurrieron a la reunión de trabajo con jueces civiles.

A las 11:00 once horas del 1 uno de noviembre del año en curso, en el Salón Morelos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, fue llevada a cabo la entrega de constancias a participantes de Calaveras, a la que acudieron el magistrado presidente, Francisco Javier Mendoza Torres, y consejeros integrantes del Consejo de la Judicatura de Nuevo León.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

“2019, año de lucha contra la violencia hacia las mujeres”

ACTA DE PLENO 41/2019

Finalmente, el mismo viernes 1 uno de noviembre, a las 11:30 once horas con treinta minutos, el magistrado presidente, magistrados y consejeros de ambos Plenos, concurrieron al Altar en Honor al maestro Marco Antonio Leija Moreno, ex presidente del Tribunal Superior de Justicia de Nuevo León, instalada en el Lobby del Tribunal Superior de Justicia.

Enseguida, se abordó el sexto punto del orden del día relativo a los asuntos jurisdiccionales. En éste, se trató lo relacionado al análisis y votación de los asuntos jurisdiccionales sometidos a consideración de este Tribunal Pleno.

Ante lo cual, los magistrados y las magistradas, de conformidad con los artículos 96, fracción XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 18, fracciones I y XI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León; 10 y 11 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, procedieron a tratar los siguientes asuntos:

Conflicto de competencia 9/2019 denunciado por [REDACTED] por conducto de su apoderado, [REDACTED], suscitado entre el Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente y el entonces Juzgado Tercero de Juicio Mercantil Oral, ambos del Primer Distrito Judicial del Estado, para conocer de los medios preparatorios a juicio ejecutivo mercantil que intenta promover, respecto de [REDACTED]

Se determinó, por mayoría de votos, declarar competente al Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado, en los términos que obra en la sentencia glosada en el expediente respectivo. La magistrada interina Fatima Carolina Guerrero González formuló voto particular en contra de las consideraciones adoptadas por la mayoría de los integrantes del Pleno y el magistrado interino Javier Ramírez Loera se declaró impedido para participar en la discusión y votación del presente asunto, en virtud de que fungió como juez de primera instancia en uno de los asuntos que suscitaron el presente conflicto.

Conflicto de competencia 10/2019 denunciado por [REDACTED] por conducto de su apoderado, [REDACTED], suscitado entre el Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente y el entonces Juzgado Cuarto de Juicio Mercantil Oral, ambos del Primer Distrito Judicial del Estado, para conocer de los medios preparatorios a juicio ejecutivo mercantil que intenta promover, [REDACTED]

Se determinó, por unanimidad de votos, declarar competente al Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado, en los términos que obra en la sentencia glosada en el expediente respectivo. La magistrada interina Fátima Carolina Guerrero González se declaró impedida para participar en la discusión y votación del presente asunto, en virtud de que fungió como jueza de primera instancia en uno de los asuntos que suscitaron el presente conflicto.

Incompetencia por declinatoria 159/2017 derivada del expediente 329/2017 formado con motivo del juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED]

██████████ en contra de ██████████ del índice del Juzgado Noveno Menor de Monterrey, Nuevo León. Se determinó, por unanimidad de votos, declararla infundada, en los términos que obra en la sentencia glosada en el expediente respectivo.

Incompetencia por declinatoria 62/2019 derivada del expediente 1094/2018 formado con motivo del juicio oral mercantil promovido por ██████████ en contra del ██████████ del índice del Juzgado de lo Civil y de Juicio Civil Oral del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado. Se determinó, por unanimidad de votos, declararla infundada, en los términos que obra en la sentencia glosada en el expediente respectivo.

Incompetencia por declinatoria 80/2019 derivada del expediente 1341/2017 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ██████████ en su carácter de endosatario en procuración de la persona moral denominada ██████████ en contra ██████████ del índice del Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado. Se determinó, por unanimidad de votos, declararla infundada, en los términos que obra en la sentencia glosada en el expediente respectivo.

Incompetencia por declinatoria 96/2019 derivada del expediente 318/2019 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ██████████ contra de ██████████ del índice del Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado. Se determinó, por unanimidad de votos, declararla sin materia, en los términos que obra en la sentencia glosada en el expediente respectivo.

Incompetencia por declinatoria 115/2019 derivada del expediente 264/2019 relativo al juicio oral mercantil promovido por ██████████ en contra de ██████████ del índice del entonces Juzgado Tercero de Juicio Oral Mercantil del Primer Distrito Judicial en el Estado, actualmente Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado. Se determinó, por unanimidad de votos, declararla inoperante, en los términos que obra en la sentencia glosada en el expediente respectivo.

El magistrado interino Javier Ramírez Loera se declaró impedido para participar en la votación y discusión de presente asunto, por haber fungido como juez de primera instancia en el procedimiento de origen.

Incompetencia por declinatoria 132/2019 derivada del expediente 1474/2018 relativo al ██████████ del índice del Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado. Se determinó, por unanimidad de votos, declararla infundada, en los términos que obra en la sentencia glosada en el expediente respectivo.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

“2019, año de lucha contra la violencia hacia las mujeres”

ACTA DE PLENO 41/2019

Incompetencia por declinatoria 135/2019 derivada del expediente 306/2019 relativo al juicio oral mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] del índice del Juzgado Mixto de lo Civil y de Juicio Oral Civil del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado. Se determinó, por unanimidad de votos, declararla inoperante, en los términos que obra en la sentencia glosada en el expediente respectivo.

Incompetencia por declinatoria 146/2019 derivada del expediente 506/2019 relativo al juicio ordinario civil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] del índice del Juzgado Quinto Civil del Primer Distrito Judicial del Estado. Se determinó, por unanimidad de votos, declararla infundada, en los términos que obra en la sentencia glosada en el expediente respectivo.

Incompetencia por declinatoria 158/2019 derivada del expediente 2972/2019 relativo al juicio oral mercantil promovido por [REDACTED] en su carácter de apoderado de [REDACTED] en contra [REDACTED] del índice del Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado. Se determinó, por unanimidad de votos, desestimar la excepción, en los términos que obra en la sentencia glosada en el expediente respectivo.

La magistrada interina Karina Emilce Villanueva Briones se declaró impedida para participar en la discusión y votación del presente asunto, en virtud de que fungió como jueza de primera instancia en el procedimiento de origen.

Incompetencia por declinatoria 161/2019 derivada del expediente 356/2019 relativo al juicio ordinario civil sobre cancelación de pensión alimenticia promovido por [REDACTED] en contra [REDACTED] del índice del Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado. Se determinó, por unanimidad de votos, declararla sin materia, quedando pendiente el engrose de la sentencia respectiva.

Incompetencia por declinatoria 170/2019 y su acumulada 171/2019 derivada del expediente 298/2016 relativo al juicio ordinario civil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] del índice del Juzgado Sexto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado. Se determinó, por unanimidad de votos, declararla infundada, en los términos que obra en la sentencia glosada en el expediente respectivo.

Respecto de la incompetencia por declinatoria 180/2019, el magistrado ponente, Jorge Luis Mancillas Ramírez, solicitó que fuera retirada de discusión y votación, por consiguiente, en atención a su petición, los integrantes del Pleno determinaron, unánimemente, que el proyecto fuera retirado de análisis en la presente sesión.

Incompetencia por declinatoria 188/2018 derivada del expediente 1137/2018 formado con motivo del juicio especial de fianzas promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], del índice del Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial de Estado.

Por unanimidad, se determinó declararla infundada, ello, en cumplimiento de la sentencia constitucional dictada el trece de septiembre de dos mil diecinueve, por el Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado, en el juicio de amparo indirecto 420/2019-I promovido por [REDACTED], contra la resolución pronunciada por esta autoridad el once de marzo de dos mil diecinueve, con motivo de la excepción de incompetencia en comento.

Continuando con el séptimo punto del orden del día, se abordó lo relativo a los asuntos generales, donde el magistrado presidente dio cuenta de la solicitud del magistrado Alberto Ortega Peza para ausentarse de sus labores el día 22 veintidós de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, por motivos personales.

Deliberado lo anterior, los magistrados y magistradas aprobaron, unánimemente, su moción y, por ende, para cubrir la falta temporal del referido funcionario judicial, se nombró al magistrado interino Javier Ramírez Loera, para que lo cubra en el despacho de los asuntos de la Primera Sala Unitaria Civil y Primera Sala Colegiada Civil, ambas pertenecientes a este Tribunal.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y el diverso 115, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.

En otro asunto general, el magistrado presidente reiteró a los miembros del Pleno la invitación a la ceremonia de inauguración de la Semana de Mediación 2019, Décima Edición, la cual se llevaría a cabo en este mismo día, a las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos, en el Auditorio del Tribunal.

Por otra parte, hizo del conocimiento del Pleno que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (ISSSTELEÓN) autorizó la aplicación de 400 cuatrocientas vacunas contra la influenza y que, durante la semana, personal médico y de enfermería acudiría a las oficinas respectivas para su correspondiente aplicación, ello, en caso de que así fuera requerido.

En otro punto, dio noticia a los magistrados y magistradas de la entrada en vigor de los siguientes Acuerdos Generales:

Acuerdo General	Órgano emisor	Tema
28/2019	Consejo de la Judicatura del Estado	Reforma a las bases de operación del Fondo del Ahorro para el Retiro.
8/2019-II	Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Estado	Modificación de horario de la Oficialía de Partes



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

“2019, año de lucha contra la violencia hacia las mujeres”

ACTA DE PLENO 41/2019

		Común, en lo relativo a la recepción de documentación que no sea de vencimiento, y ampliación de sus facultades para recibir documentación dirigida a salas unitarias y colegiadas especializadas en materia penal
23/2019	Consejo de la Judicatura del Estado	Modificación de la conformación de los distritos judiciales en materia familiar, salvo en lo relativo al Décimo Tercer Distrito Judicial

Posteriormente, rindió el informe de los asuntos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal, así como de la Unidad de Auxiliares de la Impartición de Justicia, correspondientes al mes de octubre de este año, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Para cerrar los asuntos generales, el magistrado presidente rindió el informe semanal de los asuntos competencia del Pleno que fueron turnados a los magistrados y magistradas ponentes para la elaboración de los proyectos de resolución respectivos, en los términos a que se contrae el documento que se adjunta a la presente acta. De lo cual, los integrantes de este órgano colegiado se dan por enterados, con apoyo en los artículos 8 y 31 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día y siendo las 14:00 catorce horas del día 4 cuatro de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, el magistrado presidente da por concluida la presente sesión, expidiéndose el acta correspondiente, la cual, previa lectura y ratificación, es firmada por los que en ella intervinieron. Doy fe.

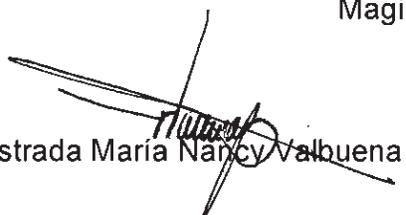
Magistrado Francisco Javier Mendoza Torres
Presidente

Magistrado Alberto Ortega Peza

Magistrado Carlos Emilio Arenas Bátiz



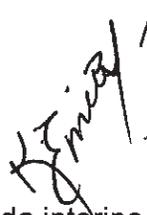
Magistrada María Inés Pedraza Montelongo



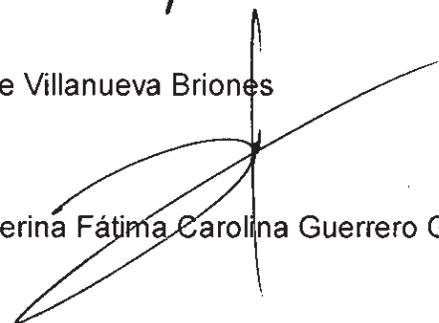
Magistrada María Nancy Valbuena Estrada



Magistrada Graciela Guadalupe Buchanan Ortega



Magistrada interina Karina Emilce Villanueva Briones



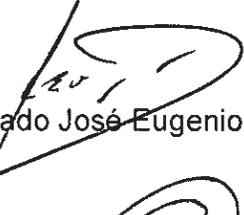
Magistrada interina Fátima Carolina Guerrero González



Magistrado interino Javier Ramírez Loera



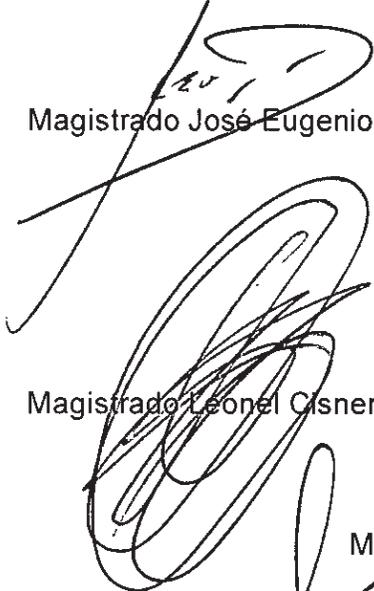
Magistrado Jorge Luis Mancillas Ramírez



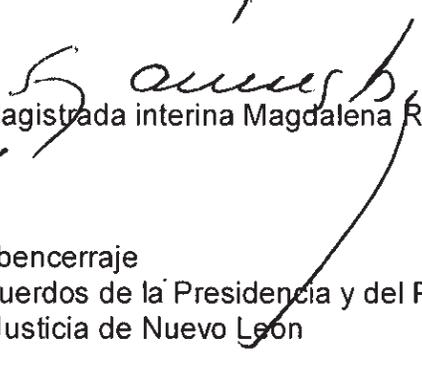
Magistrado José Eugenio Villarreal Lozano



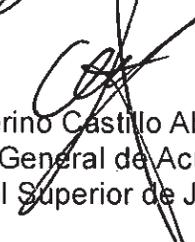
Magistrado Juan Manuel Cárdenas González



Magistrado Leonel Cisneros Garza



Magistrada interina Magdalena Ramírez González



Óscar Seferino Castillo Abencerraje
Secretario General de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno
del Tribunal Superior de Justicia de Nuevo León

Última foja correspondiente al acta del pleno 41/2019 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

3.1

Este documento constituye una versión pública de su original. En consecuencia, se suprimió toda aquella información considerada legalmente como reservada o confidencial, en virtud de encuadrar en los supuestos normativos previstos en los artículos 2, 28, 29, 34, 35, 36 y 37 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.